

## AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

**ANUNCIO de 14 de noviembre de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre el Proyecto de Urbanización de los espacios públicos constituidos por las parcelas 2 y 3 de la manzana comprendida por las calles José Ramón Mérida, Pontezuelas y Travesía Mártir Santa Eulalia.**

El Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 14 de noviembre de 2005, y en virtud de las competencias que le confiere el art. 6.f) de sus Estatutos, resolvió aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de los espacios públicos constituidos por las parcelas 2 y 3 de la manzana comprendida por las Calles José Ramón Mérida, Pontezuelas y Travesía Mártir Santa Eulalia, instado por D. Manuel Paredes Dávila, en representación de Manuel Paredes Dávila, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 14 de noviembre de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

## AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

**ANUNCIO de 10 de noviembre de 2005 sobre la viabilidad de la transformación urbanizadora del Sector S.U.P. 3-1 “Ampliación del polígono industrial de Las Capellanías”.**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 28 de julio de 2005, acordó Declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora del Sector S.U.P. 3-1 “Ampliación del Polígono Industrial de Las Capellanías” instada por D. Carlos Martín Casares en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico de citado Sector, determinando como forma de gestión de la actividad de ejecución del planeamiento la gestión Indirecta por el sistema de Compensación, fijándose en citado acuerdo Plenario los criterios orientativos para el desarrollo de la eventual actuación, iniciándose a partir de la última publicación de este Anuncio, (D.O.E. y El Periódico Extremadura), en el plazo de dos meses para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente junto al resto

de la documentación técnica, así como las garantías y compromisos exigidos en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, para asegurar el completo desarrollo de la actuación. El simple transcurso de este plazo sin que se hubiera presentado en tiempo toda la documentación exigible determinará la caducidad de la determinación del sistema de compensación por ministerio de Ley y sin necesidad de trámite ni declaración administrativos algunos (artículo 126,2 a. de la L.S.O.T.Ex.).

Cáceres, a 10 de noviembre de 2005. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

## AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA

**ANUNCIO de 8 de noviembre de 2005 sobre nombramiento de funcionaria de carrera.**

Se hace público el nombramiento de D<sup>a</sup> Juana María Nieto Corchuelo, funcionaria de carrera, de la Escala Administración General, Subescala de Auxiliar Administrativo, de la plantilla de este Ayuntamiento. El nombramiento se realiza por resolución de esta Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2005, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la normativa vigente en materia de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Pública.

Gargantilla, a 8 de noviembre de 2005. El Alcalde, FÉLIX BECEDAS BARBERO.

## AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

**ANUNCIO de 17 de octubre de 2005 sobre modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2005, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento vigentes núm. 2, promovida por Doña María Ríos de la Reguera y que tiene por objeto la subdivisión de la Unidad de Ejecución UE-19 en tres nuevas Unidades de Ejecución, UE-19 a, UE-19 b y UE-19 c, para facilitar así su desarrollo.